



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506130423003101654879001000001010000053600195245301

Factura electrónica: 00100001010000053600

Factura No. 53600 | Contado() Credito(X) | Moneda: USD | Tipo cambio: 552.48 | 13-04-23

Cliente

Condición de pago

AGENCIA MARITIMA TRANSMARES COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 13-04-23

Contacto: TRANSMARES
Telefono: 4035-2200/6447-6461

Fecha de vence: 13-05-2023
Porcentaje Comisión: 3.00%

PLAZA TEMPO LOBBY B, PISO 4

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripcion de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE TRANSITO ADUANERO	1	\$10.00	\$1.30	\$11.30
2	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-BODEGAJE APM	1	\$20.30	\$2.64	\$22.94
3	RUBRO DE COMISION	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	42182	Subtotal:	\$30.30
BL No.:	OOLU2035314230	Otros cargos:	\$0.00
DUA No.:	57534	IVA:	\$3.94
Trámite:	TRANSITO	Total:	\$34.24
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	\$0.00
Proveedor:	Bostik Benelux B.V	Saldo pendiente:	\$34.24

Observaciones

BLOOLU2035314230

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación